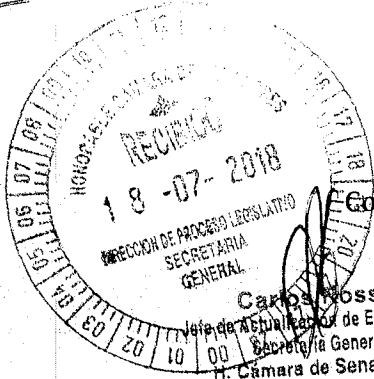




CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*.....

Asunción, 18 de julio de 2018



DICTAMEN Nº 02 /2018/2019
EXPEDIENTE Nº: S-PE- 17 -1382
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del "ACUERDO PARA LA FACILITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL MERCOSUR", remitido por Mensaje Nº 648,-Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 23 de agosto de 2017.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

VICTOR BOGADO
Presidente

ANTONIO BARRIOS
Relator

MARÍA EUGENIA BAJAC
Vicepresidenta

MIEMBROS:

JUAN EUDES AFARA

EDIAN G. SAMANIEGO

BLANCA OVELAR

HERMELINDA ALVARENGA

ZULMA GÓMEZ

CARLOS GÓMEZ ZELADA

CARLOS FILIZZOLA

GEORGIA ARRÚA

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

..... *

PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA EL ACUERDO PARA LA FACILITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL
MERCOSUR

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º. Apruébese, el "Acuerdo para la Facilitación de las Actividades Empresariales en el
MERCOSUR", suscrito en la ciudad de Belo Horizonte, República Federativa de Brasil, el 16 de
diciembre de 2004 y cuyo texto es como sigue:

Art. 2º. De Forma.

1
1


Hugo Rolando Báez
Director
Digitalización de Proyecto de Ley
H. Cámara de Senadores